



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 004 DE 2021  
(07 ABRIL 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-"CORPOGUAJIRA", MIENTRAS DURA LA AUSENCIA POR INCAPACIDAD MEDICA DEL TITULAR"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y el numeral 02 del artículo 49 del Acuerdo 001 del 26 de febrero de 2021, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales).

CONSIDERANDO:

El Doctor SAMUEL SANTANDER LANA ROBLES, quien ocupa el cargo denominado Director General. 0015 grado 23, fue incapacitado para trabajar por siete (07) días, a partir del 06 de abril de 2021, según consta en certificado expedido por Salud Total EPS

Que el numeral 02 del artículo 49 del Acuerdo de asamblea corporativa N° 001 de 2021 de los estatutos determina que es función de este organismo: "Designar un Director General encargado por el tiempo que dure su ausencia o su reemplazo por el término que falte para completar su periodo, entre el personal directivo y asesor de la Corporación que reúna los requisitos para ser director".

Que, ante la ausencia temporal del Director General, generada por la Incapacidad otorgada por Salud Total EPS, se hace necesario encargar a un funcionario del nivel Directivo ó Asesor que reúna los requisitos del cargo Director General

Que según certificado del Profesional Especializado de Talento Humano los funcionarios del nivel Directivo y Asesor que cumplen con los requisitos del cargo de Director General son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
FARE JOSE ROMERO PELAEZ	3.348.638	JEFE DE OFICINA
JULIO RAUL VEGA RAMIREZ	84.036.220	SUBDIRECTOR GENERAL
ESTELA MARIA FREILE LOPEZERRA	56.059.159	DIRECTOR TERRITORIAL

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Encargarse como Director General de la Corporación mientras dure la incapacidad del titular, al Doctor FARE JOSE ROMERO PELAEZ identificado con C.C. 3.348.638, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina código 1045 Grado 10 de la Oficina Asesora de Planeación y que cumple con los requisitos para ejercer el cargo

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición (07 ABRIL 2021)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE DAIME VEGA VENCE  
Presidente

JAVIER ALFONSO FRAGOZO DAZA  
Secretario General